

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "Sociedad" o "EGP") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

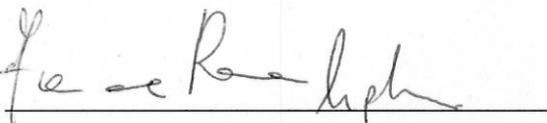
En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada en el día de hoy en Roma, en primera convocatoria, bajo la presidencia de D. Luigi Ferraris, se comunica la aprobación de los estados financieros de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y la presentación de los estados financieros consolidados del Grupo EGP.

A propuesta del Consejo de Administración, los accionistas aprobaron un dividendo para el ejercicio social 2011 de 0,0248 euros por acción, que será abonado -tras la correspondiente retención fiscal, en su caso- el día 24 de mayo de 2012. El día 21 de mayo de 2012 será la fecha a partir de la cual la cotización de las acciones descontará el importe del referido dividendo (cupón núm. 2).

Los accionistas de la Sociedad aprobaron asimismo el apartado del informe de remuneraciones que desarrolla la política de remuneración aplicable a los Consejeros, al Director General y a los Ejecutivos de EGP con responsabilidades en la estrategia de la Sociedad para el ejercicio social 2012.

Finalmente, en la Junta General Extraordinaria, a propuesta del Consejo de Administración, se aprobaron determinadas modificaciones a los Estatutos Sociales de la Sociedad. Dichas modificaciones tienen el fin de asegurar un equilibrio entre géneros en la composición del Consejo de Administración y en el Comité de Auditoría, dando cumplimiento a las modificaciones introducidas por la legislación italiana de consolidación financiera, aprobada por la Ley núm. 120/2011.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 27 de abril de 2012.



Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.